

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 09 de Noviembre de 20 12

DECRETO EXENTO N° 5477

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente CONFECCION PRENDAS DE
VESTIR (MICROEMPRESA FAMILIAR)
a nombre de CARMEN GLORIA
ORTEGA PEREZ
RUT 10.473.198-8 ubicado en POBL. PABLO NERUDA CALLE CALAFQUEN
Nº 24.-

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA



ORIGINAL: SECRETARIA